

**ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA
EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****D. GUILLERMO MARTÍNEZ DE SIMÓN SANTOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)****CERTIFICA:**

Que el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF), en su sesión de 20 de julio de 2023, en el punto tres del Orden del Día, con los miembros presentes con derecho a voto, y representados por delegación, que se indican a continuación, ha adoptado los acuerdos que se hacen constar en el presente certificado:

- **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON DERECHO A VOTO PRESENTES EN LA SESIÓN O REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS:**

PRESIDENTA:

Sra. Dña. María Luisa Domínguez González

VOCALES PRESENTES:

Sr. D. Jorge Ballesteros Sánchez.

Sr. D. Jesús Miguel Fumanal Orús.

Sr. D. Domingo García Díez.

Sr. D. Rafael García Martínez.

Sr. D. Antonio Muruais Rodríguez.

Sra. Dña. Ana de Vicente Lancho

VOCALES REPRESENTADOS POR DELEGACIÓN:

Los siguientes vocales no concurrieron personalmente a la sesión, no obstante, mediante comunicación escrita, delegaron especialmente su representación y voto en la Sra. Presidenta del Consejo de Administración de la entidad, para la adopción de cualesquiera acuerdos sobre los asuntos del Orden del día de la sesión:

Sra. Dña. Silvia Zancajo García.

Sra. Dña. María Pilar Seisdedos Espinosa.

- **ACUERDOS ADOPTADOS:**

3. ADJUDICACIONES.

(...)

En consecuencia, no habiéndose declarado por ninguno de los miembros del Consejo de Administración la existencia de causa alguna que pueda suponer conflicto de interés, el Consejo de Administración, a la vista de los informes técnicos y económicos, así como de las propuestas formuladas por las respectivas Mesas de Contratación de los expedientes contractuales que se someten a la aprobación del



Consejo de Administración, adopta, por mayoría de los miembros presentes con derecho a voto y representados, con la abstención del vocal Sr. D. Rafel García Martínez respecto a las propuestas de adjudicación identificadas bajo los ordinal 3.1, 3.2 y 3.5, y su voto en contra respecto a las propuestas de adjudicación identificadas bajo los ordinales 3.3, 3.4, 3.6 y 3.7, los siguientes acuerdos de adjudicación de los contratos que se relacionan a continuación, por el presupuesto de adjudicación, importe y plazo de ejecución que se explicitan, y conforme a los datos que asimismo se expresan, por considerar sus ofertas las más ventajosas para el interés general, a los siguientes licitadores/adjudicatarios:

- ADJUDICACIONES DE CONTRATOS QUE SE REGULAN POR LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014:

3.1. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DEL BLOQUEO AUTOMÁTICO BANALIZADO EN EL TRAMO ARIZA – CALATAYUD (EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0163)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	27.383.144,71 €	5.750.460,39 €	33.133.605,10 €
Redacción proyecto:	123.496,11 €	25.934,18 €	149.430,29 €
Ejecución obra:	27.259.648,60 €	5.724.526,21 €	32.984.174,81 €

Valor estimado del contrato, total: 27.383.144,71 €

Plazo de ejecución: 23 meses
 Redacción proyecto: 7 meses
 Ejecución obra: 16 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración
 Cualitativos 49%
 Económicos 51%

Autorización Consejo Ministros: 27 de diciembre de 2022

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: U.T.E formada por las empresas ALSTOM TRANSPORTE, S.A. (50 %) e INSTALACIONES Y



TECNICAS ELECTRICAS ASTURIANAS, S.A. (50 %)

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	22.656.715,15 €	4.757.910,18 €	27.414.625,33 €
Plazo de ejecución:			23 meses
% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles):			17,26%
Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas:			24 de mayo de 2023
Propuesta de Adjudicación:			27 de junio de 2023

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

3.2. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA SUPRESIÓN DE BLOQUEO TELEFÓNICO ENTRE VILLANUEVA DE LA SERENA – BRAZATORTAS/VEREDAS (EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0150)

Legislación aplicable:	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público		
	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	31.680.697,34 €	6.652.946,44 €	38.333.643,78 €
Valor estimado del contrato, total:	31.680.697,34 €		
Plazo de ejecución:			33 meses
Informe Abogacía del Estado:			13 de julio 2022
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
Ponderación criterios valoración	Cualitativos		49%
	Económicos		51%
Autorización Consejo Ministros:			27 de septiembre de 2022



DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: U.T.E formada por las empresas FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A. (45%) y SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A. (55%)

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	28.172.907,70 €	5.916.310,62 €	34.089.218,32 €

Plazo de ejecución: 33 meses

% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles): 11,07%

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 1 de junio de 2023

Propuesta de Adjudicación: 3 de julio de 2023

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

3.3. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AFECCIONES A LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD EN EL TRAMO COLMENAR VIEJO – SOTO DEL REAL (EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0174)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	12.207.428,79 €	2.563.560,05 €	14.770.988,84 €

Valor estimado del contrato, total: 12.207.428,79 €

Plazo de ejecución: 32 meses

Redacción proyecto: 8 meses

Ejecución obra: 24 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%

Autorización Consejo Ministros: 27 de diciembre de 2022



DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, S.A.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	10.620.430,68 €	2.230.290,44 €	12.850.721,12 €

Plazo de ejecución: 32 meses

% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles): 13,00%

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 25 de mayo de 2023

Propuesta de Adjudicación: 27 de junio de 2023

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

3.4. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACONDICIONAMIENTO DEL TÚNEL DE RODA DE BARÁ PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ANCHO ESTÁNDAR EN EL CORREDOR MEDITERRÁNEO. TRAMO CASTELLBISBAL – MURCIA. SUBTRAMO SANT VICENÇ DE CALDERS – TARRAGONA – NUDO VILASECA (EXPEDIENTE Nº 3.22/06110.0231)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	15.164.375,14 €	3.184.518,78 €	18.348.893,92 €

Valor estimado del contrato, total: 15.164.375,14 €

Plazo de ejecución: 12 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%

Autorización Consejo Ministros: 21 de febrero de 2023



DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: U.T.E formada por las empresas CONTRATAS Y VENTAS, S.A. (75 %) y FCC CONSTRUCCIÓN, S.A. (25 %)

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	13.330.000,00 €	2.799.300,00 €	16.129.300,00 €

Plazo de ejecución: 12 meses

% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles): 12,10%

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 24 de mayo de 2023

Propuesta de Adjudicación: 7 de julio de 2023

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

3.5. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE VILLABONA (ASTURIAS) (EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0276) MRR RC0581

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.313.955,02 €	1.325.930,55 €	7.639.885,57 €

Valor estimado del contrato, total: 6.313.955,02 €

Plazo de ejecución: 15 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%



DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: U.T.E formada por las empresas TECSA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (50%) y COMSA, S.A.U. (50%)

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	5.600.478,10 €	1.176.100,40 €	6.776.578,50 €

Plazo de ejecución: 15 meses

% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles): 11,30%

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 24 de abril de 2023

Propuesta de Adjudicación: 7 de julio de 2023

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

3.6. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EVACUACIÓN Y VENTILACIÓN EN CASO DE INCENDIO DE LA ESTACIÓN SUBTERRÁNEA DE CERCANÍAS DE ALCOBENDAS – SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. (EXPEDIENTE Nº 3.23/06110.0052) MRR RC0210

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RD Ley 36/2020 de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	6.087.736,62 €	1.278.424,69 €	7.366.161,31 €

Valor estimado del contrato, total: 6.087.736,62 €

Plazo de ejecución: 17 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN



Ponderación criterios valoración	Cualitativos	49%
	Económicos	51%

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Adjudicatario propuesto: DRACE GEOCISA, S.A.

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de adjudicación:	5.358.066,75 €	1.125.194,02 €	6.483.260,77 €

Plazo de ejecución: 17 meses

% Baja adjudicación (Sobre bases imponibles): 11,99%

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas: 22 de junio de 2023

Propuesta de Adjudicación: 12 de julio de 2023

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

3.7. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, VÍA Y APARATOS DE VÍA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – NORESTE (2 LOTES) (EXPEDIENTE Nº 2.23/21506.0003)

Legislación aplicable: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

	Base imponible	Iva	Total con Iva
Presupuesto de licitación:	121.094.649,59 €	25.429.876,41€	146.524.526,00 €

Valor estimado Prórrogas importe: 30.273.662,40 €
Máximo 12 meses

Valor estimado del contrato, total: 151.368.311,99 €

Plazo de ejecución: 48 meses

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Ponderación criterios valoración	Cualitativos	40%
	Económicos	60%



Autorización Consejo Ministros:

28 de febrero de 2023

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN:

Resolución de aprobación de la Propuesta de Clasificación de Ofertas:

31 de mayo de 2023

Propuesta de Adjudicación:

12 de julio de 2023

(* Desglose importe lotes correspondientes al

Contrato de servicios de mantenimiento de infraestructura, vía y aparatos de vía de la Línea de Alta Velocidad Madrid – Noreste (2 lotes) (Expediente nº 2.23/21506.0003)

LOTE 1 – BASES DE BRIHUEGA Y CALATAYUD (EXPEDIENTE Nº 2.23/21506.0004)					
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:		ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN:		
BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA		BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA	% BAJA
50.280.876,96 €	60.839.861,12 €	U.T.E formada por las empresas COMSA, S.A. (25%) ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. (25%) TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (25%) y VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (25%)	49.275.259,20 €	59.623.063,63 €	2,00%
LOTE 2 – BASES DE MONTAGUT, VILAFRANCA Y SAN FELIÚ DE BUIXALLEU (EXPEDIENTE Nº 2.23/21506.0005)					
BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA	ADJUDICATARIO	BASE IMPONIBLE	TOTAL CON IVA	% BAJA
70.813.772,63 €	85.684.664,88 €	U.T.E. formada por las empresas CONTRATAS Y VENTAS, S.A. (25%) AZVI, S.A. (25%) FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. (25%) AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. (25%)	70.318.076,25 €	85.084.872,26 €	0,70%
TOTAL LICITADO 2 LOTES Con IVA	146.524.526,00 €	TOTAL ADJUDICADO 2 LOTES Con IVA	144.707.935,89 €		

- Se acuerda igualmente la cancelación y devolución de las garantías provisionales que, en su caso, hayan sido constituidas por los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.



Y para que conste, a fin de que surta los efectos que resulten oportunos, se expide la presente certificación firmada electrónicamente, con el visto bueno de la Presidenta del Consejo, bajo la advertencia contenida en el último párrafo del número 5 del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Guillermo Martínez de Simón Santos

Vº Bº
LA PRESIDENTA
María Luisa Domínguez González.

